Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Fe de Aberse escripto y remitido con expreso las cartas que el de Cap.to de esta dha parte menciona

En la villa de Ciza en dho dia beinte y siete de Junio y año en cumplimiento de lo mandado en el de Cap.to de esta dha parte se escribieron las cartas que en el se expresan y se remitieron con expreso a la Ciudad de Murcia y para que en todo tiempo conste y el Ser.mo lo pongo por fe y diligencia y lo firme

Marin

Fe Aber buelto el expreso con respuesta de las cartas que en la diligencia de Arriba se menciona las quales se ponen en este libro Capitular

En la dha de Ciza en beinte y ocho de dho mes de Junio y año Abiendo buelto el expreso con respuesta de las cartas que en la diligencia de Arriba se menciona de la Ciudad de Murcia se ponen en este libro Capitular para que en todo tiempo conste yo el Ser.mo lo pongo por fe y diligencia y lo firme

Marin